

Panamá, 10 de diciembre de 2022

Sres.

Ministerio de Ambiente

E.S.D.

Por este medio nosotros, YAU CONG FUA, con cédula N-19-1821 y WAN YUK CHAN DE YAU con cédula N-20-464, en calidad de propietarios de la finca 97867 con código de ubicación 8715, autorizamos a Maria Karina Zheng Yip con cédula 8-864-1315 para que desarrolle el proyecto comercial "Estación Grupo Tres Estrellas" en la finca de nuestra propiedad, ubicada en el corregimiento de Las Cumbres, distrito y provincia de Panamá.

Sin más, se despiden cordialmente.

  
YAU CONG FUA



  
WAN YUK CHAN DE YAU

Yo, LIC. RAÚL IVÁN CASTILLO SANJUR  
Notario Público Sexto del Circuito de Panamá  
con Cédula No. 4-157-725

**CERTIFICO:**

Que dada la certeza de la identidad de la (s) persona (s) que firma (firmaron) el presente documento, su (s) firma (s) es (son) auténtica (s) (Art. 1736 C.C. Art. 835 C.J.) En virtud de Identificación que se me presentó.

12 DIC 2022

Panamá,

 Testigos

 Testigos

LIC. RAÚL IVÁN CASTILLO SANJUR  
Notario Público Sexto



Yo, LIC. RAÚL IVÁN CASTILLO SANJUR,  
Notario Público Sexto del Circuito de Panamá, con Cédula  
No. 4-157-725.

CERTIFICO:  
Que he cotejado detenida y minuciosamente esta copia fotostática  
con su original que se me presentó y la he encontrado en su todo  
conforme.

Panamá

12 DIC 2022

Testigos

Testigos

LIC. RAÚL IVÁN CASTILLO SANJUR  
Notario Público Sexto





Yo, LIC. RAÚL IVÁN CASTILLO SANJUR,  
Notario Público Sexto del Circuito de Panamá, con Cédula  
No. 4-157-725.

CERTIFICO:

Que he cotejado detenida y minuciosamente esta copia fotostática  
con su original que se me presentó y la he encontrado en su todo  
conforme.

12 DIC 2022

Panamá

Testigos

Testigos

LIC. RAÚL IVÁN CASTILLO SANJUR  
Notario Público Sexto

